

### **Introducción**

El Colegio de Bachilleres de Tabasco es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Ley expedida mediante decreto Num.1451 de la Cuadragésima Octava Legislatura del Estado libre. Que tiene como objeto ofrecer e Impulsar la Educación correspondiente al Nivel Medio Superior en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas con características Propedéuticas.

Fue creado el 19 de junio de 1976 con el fin de atender la demanda de la población estudiantil, ya que en esa época el Estado contaba con una estructura educativa de éste nivel centralizado o dependiente de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En la actualidad el Colegio de Bachilleres de Tabasco, cubre la mayor parte de la comunidad de nivel medio superior con más de 50,000 Matrículas.

**Objeto Social:** Coordinar y evaluar el proceso de planeación, organización, dirección y control de las actividades académicas tendientes a desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, dentro de la educación media superior que imparte el COBATAB en función de sus programas.

**Misión:** Formar jóvenes y adultos, aptos para el desarrollo global y la formación académica superior.

**Visión:** Ser líderes de la educación media superior en el país, del que egresen individuos éticos, competentes y sensibles a su entorno social y global.

**Valores:** Responsabilidad, Honestidad y Solidaridad.

**Principal Actividad:** En los términos del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco, El COBATAB tendrá por objeto ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, en las modalidades escolarizada y no escolarizada con características propedéuticas.